



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-107-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-107-2023
SIAD No.:	621910
Fecha del Nombramiento:	26/07/2023
Fecha de entrega del Informe:	08/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	08/08/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EL PROGRESO
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0013, Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1 /1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
Informe O-DIDAI/SUB-107-2023-1**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI; 0013 Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICOS	1
ALCANCE	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-107-2023, de fecha 26 de julio de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Formulario SR1 primer seguimiento y evidencia presentada se estableció que las 2 recomendaciones de las deficiencias, quedan en proceso según se detalla a continuación:

Respecto a las recomendaciones y por las pruebas presentadas se tiene evidencia de las acciones realizadas por parte de la Viceministra Administrativa, en el cual giró instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, para que girara instrucciones a quien correspondía con la finalidad de que se realizaran las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna y por parte de la Unidad Ejecutora se giraron las instrucciones correspondientes.

### **RECOMENDACIONES EN PROCESO**

- a) De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna y evidencia presentada, no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de El Progreso y esta a los supervisores educativos y a la Sección de Recursos Humanos, para que estos a su vez instruyeran a los Directores de los establecimientos educativos, no presentaron pruebas donde conste que los

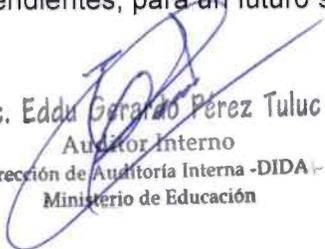
Técnicos Especializados en Telesecundaria registraron en el Sistema de Registros Educativos - SIRE- y Sistema Integral de Recursos Humanos - ESIRH-, la información necesaria con respecto a la ubicación de los docentes.

- b) De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna y evidencia presentada, no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de El Progreso y está a la Sección de Administración de Programas de Apoyo y al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, no presentaron pruebas donde conste que establecieron una solución definitiva para la distribución de las 7 valijas didácticas pendientes de entregar a los Técnicos Especializados en Telesecundaria asignados al INEB Telesecundaria, Aldea Casas Viejas, código 02-01-0478-45.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

#### COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado que la Dirección de Auditoría, realizo un primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de auditoría interna, se determinó que las mismas se encuentran en proceso y queda bajo la responsabilidad de la dirección departamental de educación de El progreso, el realizar las acciones que tienen pendientes, para un futuro seguimiento.

  
Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**ANEXO 1**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Eddy Cárdenas Pérez Tulluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación

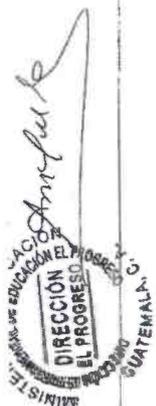
*[Firma]*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EL PROGRESO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA  
EL PROGRESO  
GUATEMALA, C. A.

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>Que la Directora Departamental de Educación de El Progreso, gire las siguientes instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas:</p> <p>a) A los supervisores educativos y a la Sección de Recursos Humanos, para que estos a su vez instruyan los Directores de los establecimientos educativos que correspondan; a efecto que, los Técnicos Especializados en Telesecundaria descritos en el ANEXO I, se registren en el Sistema de Registros Educativos - SIRE- y Sistema Integral de Recursos Humanos - e-SIRH-, de acuerdo al establecimiento educativo en donde se encuentren prestando su servicio docente o en la función administrativa que se encuentren cumpliendo. Asimismo, en lo sucesivo se realice en forma oportuna los registros de las reasignaciones o traslados de docentes.</p> <p>b) A la Sección de Administración de Programas de Apoyo y Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-, para que dé seguimiento a la consulta realizada ante Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, y establecer la solución para la valija didáctica pendiente de entregar a los Técnicos Especializados en Telesecundaria asignados al INEB Telesecundaria, Aldea Casas Viejas, código 02-01-0478-45.</p>	<p>de Apoyo y Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-,</p>		X		<p>formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>3. Con oficio DEFOCE No. 075-2023 Ref. JMCHJ de fecha 28/07/2023, en atención al oficio O-DIDAI-EP-1-2023, detallan acciones realizadas a la deficiencia No. 1 Transferencia de fondos indebida del Programa Materiales y Recursos de Enseñanza (Valija Didáctica) en el INEB Telesecundaria, Aldea Casas Viejas, código 02-01-0478-45:</p> <p>a) El 14/03/2023, se solicitó apoyo a DIGEPSA vía correo electrónico sobre el caso presentado en INEB Telesecundaria, Aldea Casas Viejas.</p> <p>b) El 22/03/2023, se obtuvo respuesta de lo solicitado por medio de correo electrónico por parte de DIGEPSA, indicando que la respuesta está dada en la circular DIGEPSA-15-2023, adjuntando pantallazos de algunos numerales 8, 9.</p> <p>c) El 19/04/2023, por correo electrónico se volvió a indicar que el director y OPF no quieren dotar del recurso a los docentes pues la circular es clara al indicar DOCENTES QUE LABORAN EN EL CENTRO EDUCATIVO, y estos docentes NUNCA han estado en este centro educativo. Se notificó que el director y OPF indicaban que mientras no exista una instrucción por parte del ente rector, ellos no ejecutarán los fondos, al igual se informó que los docentes pendientes de entregarles su valija estaban reclamando la misma.</p>
				X		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Edilberto Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>preocupación que se tiene por no tener claridad si se debe ejecutar o no los fondos transferidos a la OPF, en cuanto a las siete valijas didácticas.</p> <p>Por tanto: Cabe citar que este departamento DEFOCE/Sacción Programas de Apoyo ha realizado todas las acciones descritas anteriormente con el objetivo de darle una pronta solución al problema detectado y con el fin de orientar correctamente en la ejecución de los fondos a la OPF, pero, a la fecha no se ha recibido una respuesta correcta al problema planteado. Además, esta deficiencia debe ser cargada al ente que reporta los docentes y lleva control del recurso humano en los centros educativos, que en este caso es la DIREH, sin embargo, ante el problema dado, hemos asumido la responsabilidad de darle viabilidad al problema, pero no se ha obtenido respuesta sobre las consultas planteadas, seguimos a la espera del pronunciamiento del ente rector en materia de programas de apoyo quien emite los lineamientos DIGEPSA.</p> <p>2. Acciones realizadas en seguimientos a la recomendación de reintegro de los fondos no ejecutados de los programas de apoyo de los establecimientos educativos 02-01-001-42 EODP Gabriela Mistral y 02-01-0702-43 EORM Colonia Linda Vista, Guastatoya.</p> <p>a) El 25/02/2023 fue emitida la nota de auditoría con la recomendación a las</p>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Lic. Edy. Cera...  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación

*[Handwritten Signature]*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EL PROGRESO  
EL PROGRESO  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EL PROGRESO  
GUATEMALA

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>recomendaciones vertidas según nota de auditoría, quedando a la espera de una respuesta para dar cumplimiento a las misma.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>a) De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna y evidencia presentada, no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de El Progreso y este supervisores educativos y a la Sección de Recursos Humanos, para que estos a su vez instruyan los Directores de los establecimientos educativos, no presentaron pruebas donde conste que los Técnicos Especializados en Telesecundaria registraron en el Sistema de Registros Educativos - SIRE- y Sistema Integral de Recursos Humanos - ESIRH-, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.</p> <p>b) De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna y evidencia presentada, no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de El Progreso y este a la Sección de Administración de Programas de Apoyo y Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, no presentaron pruebas donde conste que establecieron una</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						solución para la 7 valijas didácticas pendiente de entregar a los Técnicos Especializados en Telesecundaria asignados al INEB Telesecundaria, Aldea Casas Viejas, código 02-01-0478-45, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.

Guatemala, 02 de agosto de 2023

FIRMA Y SELLO:

  
Licda. Ana Luisa García Castellanos  
Directora Departamental de Educación de El Progreso



FIRMA Y SELLO:

  
Lic. Eddy Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor interno  
Lic. Eddy Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación